

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 1 de 8

ACTA No.02

Proceso:

Subproceso:

Dependencia: Unidad de Investigación

Hora de Inicio 12:00 m. Hora de Final 2:00 p.m.

Lugar: Sala de Juntas Decanatura

Fecha: 10 de febrero de 2014

Participantes:	Nombre	sede	Firma
	Juan Pablo Rodríguez Miranda	Coordinador Unidad de Investigación	
	Clara Judyth Botía Flechas	Representante de los Posgrados	
	René López	Representante de Ingeniería Forestal	
	Jhon Edison Alvarado	Representante de Administración Deportiva	
	Maribel Pinilla	Representante de Administración Ambiental	
	Miguel Cepeda	Representante de Ingeniera Topográfica	
	Fabiola Cárdenas	Representante de Gestión Ambiental	
	Vitelio Peñaranda	Representante Tecnología en Saneamiento Ambiental	
	Humberto Valbuena	Representante Tecnología en Topografía	

Elaboró: Daissy Lozada Archila

Vo.Bo. del Acta: Juan Pablo Rodríguez Miranda

OBJETIVO

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Exposición Indicadores de Semilleros
3. Presentación Syllabus Metodología de Investigación
4. Comentarios Documento Indicadores Semilleros

1. Se verifica el quórum aprobatorio y se da inicio a la sección.

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 2 de 8

El Coordinador de la Unidad plantea el orden del día y los representantes del comité aprueban

2. Los profesores René López y Maribel Pinilla, inician con la exposición de los Indicadores de Semilleros

PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL SEMILLERO

REQUISITOS PARA INVESTIGADORES CATEGORIA D: art 29. (CALDAS, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, 1996)

- a) Ser estudiantes de pregrado o posgrado de la Universidad Distrital.
- b) Haber sido seleccionado por el coordinador del proyecto.

BASE LEGAL

- c) Acta de Comité de Investigación de Facultad
- d) Acta de Consejo de Facultad
- e) Acta Comité de Investigación

DEFINICIONES

VIICEPS: Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social. La Misión principal de la Vicerrectoría es: "Reglamentar, promover, controlar, evaluar, y socializar la investigación mediante políticas tendientes al desarrollo y consolidación de esta actividad como función esencial de la Universidad." y la Visión: "Proyectarse como una unidad fundamental para el fomento, la producción, la evaluación y la socialización de la investigación en el Distrito Capital y en el país".

Grupo de investigación: Comunidades de aprendizaje organizadas por estudiantes que cuentan con la orientación de profesores, de una o de diferentes áreas, surgidas en el seno de la Universidad por el interés en investigación de los actores que los integran orientados desde lo estratégico a través de objetivos de corto y largo plazo que deben ser plasmados en planes de acciones anuales.

Semillero de investigación:

Institucionalización: Legalización, es decir, es la acción y efecto de dar estado legal a algo que para el caso de este procedimiento se refiere a grupos y semilleros de la Universidad Distrital

CvLAC: Curriculum Vitae Latinoamericano y el Caribe. Es una herramienta que permite a los usuarios realizar el registro o actualización de su hoja de vida. Es la colección sistematizada del conocimiento, la experiencia y la producción científica de todas las personas que forman parte de los sistemas de ciencia y tecnología de los países que hacen parte de la Red ScienTI y participan en actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

RedCOLSI: Red Nacional de Semilleros de Investigación que está organizado por nodos regionales. La Universidad Distrital hace parte del nodo Bogotá - Cundinamarca. (CALDAS, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, 2010)

DOCUMENTOS Y REQUISITOS

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 3 de 8

- a) *Plataforma CvLAC de Colciencias*
- b) *Formato MINGE- F02 Institucionalización Semillero de Investigación*
- c) *Formato MINGE-F04 Plan de Acción de Semillero de Investigación*
- d) *Plataforma SICIUD*

VER FORMATO: MINGE-P05 PROCEDIMIENTO: INSTITUCIONALIZACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Adicionalmente se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Aun cuando los semilleros de investigación pertenecen a la Universidad es importante tener en cuenta algunos aspectos claves que deben tener los semilleros.

- a) Todo semillero de investigación deberá ser parte y estar articulado a un grupo de investigación reconocido por la Vicerrectoría de investigaciones y deberá identificarse con una(s) línea(s) de investigación del grupo en mención.
- b) El semillero de investigación debe definir con claridad el objetivo y las áreas de estudio, y las líneas de investigación que se desean abordar y profundizar en su desarrollo.
- c) El semillero de investigación debe tener un nombre que lo identifique con sus propósitos y lo diferencie de otros semilleros de la Universidad en su quehacer.
- d) El semillero de investigación debe buscar y establecer mecanismos con el grupo o grupos de investigación, promoviendo la participación y la vinculación de estudiantes y de profesores a los semilleros de investigación de la Universidad.

ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Los semilleros realizarán diversas actividades, desde el manejo conceptual hasta la dinámica metodológica de proyectos de investigación. Entre sus actividades se encuentran:

- Capacitación a los estudiantes del semillero en áreas de formación del proceso de investigación, del saber específico del semillero.
- Manejo conceptual y metodológico.
- Formulación y ejecución de proyectos interdisciplinarios
- Coordinación de encuentros y jornadas de investigación para la divulgación y publicación de los

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 4 de 8

resultados y actividades del semillero

- Realización de encuentros y jornadas de investigación
- Participación en eventos institucionales, regionales, nacionales e internacionales.
- Retroalimentación para la construcción permanente del proceso.
- Presentación de bitácoras y soportes de la misma.

RETIRO DE MIEMBROS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

El retiro de miembros de los Semilleros de Investigación existentes se realizará por los siguientes causales:

- Retiro del estudiante por voluntad propia o por incompatibilidad de caracteres.
- De forma unilateral cuando el estudiante a retirar incumpla las funciones y compromisos establecidos por el Semillero. En caso que el miembro a retirarse sea el líder estudiantil del Semillero, este debe comunicar por escrito con quince (15) días de antelación al (los) Grupo(s) de Investigación que avalan dicho Semillero y en dicha comunicación informar quien de los estudiantes miembros pertenecientes al Semillero, será el nuevo Líder. Cualquier decisión será consignada en un acta. En cualquiera de los casos mencionados, el Líder Estudiantil del Semillero de Investigación deberá garantizar la actualización de la información ante el Grupo de Investigación al cual está adscrito dicho Semillero.

HERRAMIENTAS DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

- Apoyo a la ejecución de proyectos de investigación que emerjan de los Semilleros de Investigación (laboratorios, espacios académicos, equipos, etc).
- Articulación de los Semilleros de Investigación en el Sistema de Investigación de la Universidad Distrital a través del Centro de Investigaciones,
- Propiciar y consolidar la red Universidad, Empresa, Estado y Sociedad a través de la puesta en marcha de proyectos que vinculen a la comunidad universitaria con problemáticas de investigación reales que permitan en concreto propiciar los escenarios viables al desarrollo de proyectos de investigación.
- Propiciar estrategias de difusión de los productos obtenidos en los Semilleros de Investigación, proponiendo y gestionando espacios para el conocimiento interinstitucional de los semilleros de investigación.

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 5 de 8

comenta que no hay claridad de cómo están rigiendo los semilleros, que la idea de la creación del documento es que los estudiantes tengan la claridad del funcionamiento de los semilleros, se hace el interrogante

La profesora Clara, pregunta si los estudiantes pueden pertenecer a más de un semillero?.

El profesor Vitelio, comenta que hay que abrir espacios a los estudiantes de permitirles desarrollar más tiempo para los semilleros.

Darles la oportunidad de tener alianzas comenta la profesora Clara.

El profesor René, explica que debe ser desde la Vicerrectoría hacer la convocatoria.

El carácter de semilleros es informativo, dice el profesor Jhon Edison, se podría crear unos Criterios demostrando resultados en los semilleros.

El profesor Jhon Edison, comenta que según lo que le entiende a la profesora Clara es que haya una descriptiva más amplia.

El profesor Juan Pablo, comenta que el semillero es informativo, que los recursos se están impidiendo por la tramitología que maneja la Universidad.

El profesor René, comenta que estamos bajo la política de Colciencias

El profesor Vitelio, comenta que no ha emanado de cumplir con una norma.

El profesor Juan Pablo, comenta que los grupos no comulgan con Colciencias, pero lo hacen

La profesora Fabiola, comenta que el semillero es para que el estudiante se forme en investigación, sus estudiantes de primer semestre que no tienen muchas bases, deben tener más rigurosidad en semestres superiores.

La profesora Maribel, comenta que no es conveniente dejar tan flexibles los semilleros, también habla de unos incentivos.

El profesor Vitelio, comenta que no se puede conjurar el uso, hay que buscar las verdaderas causas con el funcionamiento de los semilleros, él sabe que hay que cumplir con unas directrices, sin ver la verdadera raíz del problema, se reflexione a partir de una necesidad, cumplir con la norma, pero jalonar los semilleros, hacer el análisis de la verdadera problemática.

El profesor Juan Pablo, comenta que más que lo de Colciencias, la dificultad de la Facultad, se basa en los procesos de la Universidad.

El profesor Miguel, comenta que Colciencias dice que los grupos, los crea la Universidad, que el verdadero

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 6 de 8

objeto, es formar a los estudiantes, no es tanto producir, si no inducir.

El profesor René, sugiere que debe hacerse un diagnóstico, con respecto a lo que comenta el profesor Miguel, que ese otro indicador va a dar pautas para evaluación

El profesor Miguel comenta que un indicador podría ser de evaluación.

El profesor Edisson, los semilleros son formativo, se debe hacer términos más puntuales, se deberá tener más en cuenta los semilleros que están comenzando, sugiere hacer un semáforo con los indicadores.

La profesora Maribel, comenta que lo importante es hacer un diagnóstico, con el interrogante de qué está pasando con los semilleros.

El profesor Juan Pablo, sugiere hacer una encuesta

El profesor René, opina que la profesora Maritza Torres, realizó un trabajo con respecto al tema, se sugiere contactarla e invitarla para la próxima reunión de Comité

CONCLUSIÓN INDICADORES

1. Hacer un Diagnóstico
2. Realizar una encuesta con la profesora Maritza Torres
3. Enviar invitación a la profesora Maritza Torres, para participar en la próxima reunión
4. Hacer encuesta a egresados
5. Pendiente documento para aprobar

El profesor René comenta que el DIP de la Universidad Nacional, tiene una modalidad en cuanto a los grupos de investigación, como requisito solicitan un certificado de haber participado en algún semillero.

El profesor Humberto, opina que los estudiantes de posgrados en la universidad en donde estudia obtuvieron un incentivo, sugiere que los posgrados de la Universidad Distrital deben estar articulados con el pregrado con los semilleros.

El profesor Miguel opina que el Comité debe pronunciarse con respecto al Acuerdo 08, reconocer a los docentes el dirigir los trabajos de grado.

El profesor Juan Pablo hace énfasis en el Acuerdo 08 en el Artículo 63

3. El profesor Jhon hace la presentación con respecto a los Syllabus

- Se hace una propuesta de metodología de la investigación
- Se dejó en magistral
- Se remite la propuesta de syllabus, para que los integrantes del Comité realicen las observaciones
- Sólo tres syllabus de investigación no tienen estas estrategias

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 7 de 8

- Incluir dentro de la propuesta de syllabus de investigación, la política de semillero

Dentro de la presentación el profesor Jhon comenta que los paradigmas epistemológicos y teológicos, que éste tema se opcional opina el profesor Juan Pablo.

El profesor Juan Pablo un tendencia intrínseca, al docente se le explica que el syllabus debe ser más de investigación cuantitativa que también tenga algo de social

El profesor Miguel comenta que hay dos formas de trabajos de grado, 1 y 2.

El profesor Juan Pablo, le pregunta a los integrantes del Comité que si no les parece que esta materia debería ser colegiada? Algunos responden que sí.

El profesor Juan Pablo insiste con el tema de la asignatura de Métodos de Investigación debería ser colegiada, los integrantes responden que si

El profesor René comenta que los estudiantes aprenden más con la metodología

El profesor René hace la solicitud al Comité del apoyo de una monitora para la revista Colombia Forestal.

4. Comentarios Documento Indicadores Semilleros

El profesor Miguel Cepeda comenta, Después de leer el Documento propuesta Del Centro de Investigaciones Agroforestales “El Tibar” Versión Enero 17 de 2014, de la manera más atenta me permito hacer las siguientes observaciones:

1. El Acuerdo 08 de Noviembre de 2013, en el Artículo 61 Definición establece: “El Centro es una instancia académica de la Universidad que brinda condiciones de infraestructura física, tecnológica y de gestión para el desarrollo de la investigación aplicada, la ejecución de programas y proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, creación, transferencia de tecnología, extensión y proyección social, prestación de servicios tecnológicos, difusión y el uso social del conocimiento, en el marco de las políticas y programas académicos y científicos institucionales”.

El documento sólo menciona la disponibilidad de un predio de 3 fanegadas en la vereda Guaza del municipio de Choachi sin mencionar las condiciones de infraestructura física, tecnológica y de gestión, la finalidad del centro “aportes a la investigación en la temática agroforestal, ambiental y modelos de producción multipropósito” no está claramente enmarcada en las finalidades especificadas por el Acuerdo 08: “ investigación aplicada, la ejecución de programas y proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, creación, transferencia de tecnología, extensión y proyección social, prestación de servicios tecnológicos”

2. De acuerdo con el acápite a. del Acuerdo 08 el Centro debe “Articularse con las demás unidades académicas...” las cuales aparecen enumeradas en el **Artículo 20•. Estructura y Organización de las**

 Universidad Distrital Francisco José de Caldas	PROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD	EGEMC-F05
	SUBPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	VERSIÓN: 1
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Página 8 de 8

Facultades. Las Facultades están estructuradas por las siguientes unidades académicas: a. Consejo de Facultad b. Consejo de Currículo c. Departamentos y secciones o áreas d. institutos. e. Centros. f. Claustros Académicos. g. Programas académicos de pre y posgrado. h. Unidades de apoyo”.

La anterior Articulación no se menciona en el Documento propuesta, así como especifica los campos estratégicos del desarrollo Académico científico y social establecidos por el Acuerdo 08: “1) Integración regional, nacional e internacional; 11) Educación, Derechos Humanos, Desarrollo y Sociedad; 111) Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación; IV) Comunicación, Arte y Cultura; V) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; VI) Competitividad Social y Emprendimiento; y VII) Espacio Público, Ambiente, Salud, Biodiversidad y Sostenibilidad”.

3. En general el documento debe ser adecuado a los requerimientos del Artículo 61 del Acuerdo 08 de 2013

La profesora Clara, comenta sobre los indicadores de semilleros tengo algunas observaciones:

1. Los últimos 3 indicadores de gestión (tomados de la Fundación San Martín), son pertinentes, me queda la duda de cómo sería su medición.

2. Los indicadores que menciono a continuación me parecen difíciles de cumplir:

Porcentaje de estudiantes del semillero en instituciones de carácter investigativo

Porcentaje de estudiantes certificados en eventos internos y externos

Finalmente no hay un indicador sobre los proyectos institucionalizados a nivel de la facultad, que no hayan participado específicamente en una convocatoria.

ORIGINAL FIRMADA Y APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE